



MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Resolución N°. 005985 del 05 NOV 2019

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Presencial No. SA-SIP-DT-SEI-009-2019, cuyo objeto es el: "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CÁMARAS DE RECONOCIMIENTO DE PLACAS EN ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE A CARGO DEL INVÍAS".

LA DIRECTORA DE CONTRATACION

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confieren, los artículos 12, 25 núm. 18, 77 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1437 de 2011, los Decretos 1082 de 2015, 2618 y 2619 de 2013, Resolución 08121 del 31 de diciembre de 2019, modificada con la Resolución 08130 del 31 de diciembre de 2019, 00359 de 2019, Resolución No 00859 del 26 de febrero de 2019 y Resolución 02539 del 27 de mayo de 2019 y,

CONSIDERANDO:

Que dentro de los planes y programas del Instituto Nacional de Vías se encuentra previsto contratar el "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CÁMARAS DE RECONOCIMIENTO DE PLACAS EN ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE A CARGO DEL INVÍAS", con las siguientes características:

INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL PROYECTO	PLAZO DEL CONTRATO (MESES)	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS)	UBICACION
SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CÁMARAS DE RECONOCIMIENTO DE PLACAS EN ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE A CARGO DEL INVÍAS	TREINTA (30) DIAS CALENDARIO CONTADO A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.	(\$325.237.590)	ANTIOQUIA SANTANDER CESAR

Que para la contratación, el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS cuenta con VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL de TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$325.237.590,00) INCLUIDO IVA, los cuales se respaldan con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el Área de Presupuesto de la Subdirección Financiera del Instituto:

CDP	FECHA	VALOR CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
179619	01 DE OCTUBRE DE 2019	\$327.105.854

ap

if 2

Por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SIP-DT-SEI-009-2019

* * * * *

Que de conformidad con lo previsto en el literal a) numeral 2 artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, la Subdirección de Estudios e Innovación, justificó seguir el procedimiento de Selección Abreviada de Subasta Inversa Presencial, por las razones aducidas en el Estudio Previo.

Que la Subdirección de Estudios e Innovación, elaboró los documentos y estudios previos de conformidad con las disposiciones vigentes sobre la materia.

Que el presente proceso de contratación se ajusta a los planes de inversión presupuestal y a la ley de apropiación.

Que desde el 25 de octubre de 2019 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se efectuó la publicación del proyecto de Pliego de Condiciones de la presente Selección Abreviada de Subasta Inversa Presencial, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a través del Portal Único de Contratación.

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, si se efectuó convocatoria a MIPYMES, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial sobrepasa el umbral establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, sin embargo, no se dieron las condiciones para el efecto. En consecuencia, el proceso se abre a todos los interesados sin limitación alguna.

El presente proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Presencial, se regirá por los principios y normas contenidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias.

En el término de traslado del proyecto de pliego de condiciones fueron presentadas observaciones que fueron resueltas mediante mensaje público enviado por la plataforma SECOP II.

Los interesados podrán consultar los pliegos de condiciones en medio magnético a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II – <http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx> o página o sistema electrónico que haga sus veces.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

Ordenar la Apertura de la Selección Abreviada de Subasta Inversa Presencial N° SA-SIP-DT-SEI-009-2019, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CÁMARAS DE RECONOCIMIENTO DE PLACAS EN ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE A CARGO DEL INVIAS"**, de conformidad con las necesidades identificadas y consignadas en los documentos y estudios previos.

PARÁGRAFO 1: De conformidad con lo dispuesto en la parte considerativa de esta resolución, el presupuesto oficial, asciende a la suma de **TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$325.237.590,00)**

PARÁGRAFO 2: El presente proceso se encuentra respaldado con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el Área de Presupuesto de la Subdirección Financiera del Instituto: 

Por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SIP-DT-SEI-009-2019

CDP	FECHA	VALOR CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
179619	01 DE OCTUBRE DE 2019	\$327.105.854

ARTÍCULO SEGUNDO:

Desarrollar el presente proceso de selección, de conformidad con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del Aviso de Convocatoria Pública.	El 25 de Octubre de 2019	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación proyecto de pliego de condiciones y estudios y documentos previos	El 25 de Octubre de 2019	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 28 de Octubre al 01 de Noviembre de 2019	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Respuesta a las observaciones de los interesados presentadas al proyecto de pliego de condiciones.	El 05 de Noviembre de 2019	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Acto que ordena la apertura del presente proceso de selección publicación del pliego definitivo.	El 05 de Noviembre de 2019	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Iniciación del plazo de la selección abreviada para la presentación de propuestas	El 06 de Noviembre de 2019	
Plazo máximo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones definitivo.	El 12 de Noviembre de 2019	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Plazo máximo para expedir ADENDAS.	El 15 de Noviembre de 2019 a las 4:00 p.m.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Cierre del plazo de la Selección Abreviada y Apertura de los Sobres No. 1	El 18 de Noviembre de 2019 a las 4:00 p.m.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Evaluación de las ofertas	Del 19 al 29 de Noviembre de 2019	
Publicación del informe de evaluación de las propuestas	Del 03 de Diciembre de 2019	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Traslado del informe de evaluación de las propuestas	Del 04 al 06 de Diciembre de 2019	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Plazo para presentar observaciones, informe de evaluación.	Del 04 al 06 de Diciembre de 2019	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación del documento "Respuesta a las observaciones formuladas al Informe final de evaluación de las ofertas".	El 09 de Diciembre de 2019	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx

Por la cual se ordena la apertura de la **Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SIP-DT-SEI-009-2019**

* * * * *

Audiencia Pública de Subasta Inversa.	El 10 de Diciembre de 2019 a las 8:00 a.m.	Complejo Empresarial Central Point ubicado en la Calle 25G No. 73B - 90, Auditorio Cuarto Piso, Bogotá D.C.
Publicación del acto administrativo de adjudicación	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la Reunión de apertura del Sobre No. 2 (oferta económica).	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Plazo Perfeccionamiento del Contrato.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de publicación del acto de adjudicación.	
Plazo Registro Presupuestal.	Dentro del día (1) hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.	
Entrega de Garantía única y póliza de responsabilidad civil.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato.	
Plazo para aprobación de garantía única y póliza de responsabilidad civil.	Dentro del día (1) hábil siguiente a la fecha de entrega de la garantía única y póliza de responsabilidad civil.	
Plazo de ejecución.	Será el establecido en el numeral 1.1. del presente pliego de condiciones.	
Plazo para el Pago del Contrato.	Será el establecido en el numeral 7.14 del presente pliego de condiciones.	

Nota: Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones.

ARTÍCULO TERCERO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual del presente proceso de contratación.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar el presente acto de apertura en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a través del Portal Único de Contratación, link <http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx>, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada a los

05 NOV 2019

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Catalina Tellez
CATALINA TELLEZ POSADA
Directora de Contratación

Elaboró: Mauricio Barragán – Abogado Dirección de Contratación
Aprobó: Edwin Javier Galvis Acevedo – Coordinador Grupo Precontractual Dirección de Contratación.